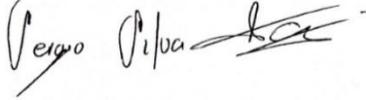


RADICADO N°: 686554089001-2017-00237-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO: WILFREDDY JAIMES RUEDA

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando que pasa al despacho para resolver lo que en derecho corresponda, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Sabana de Torres, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Encuentra este Despacho de la revisión del expediente escrito de renuncia del doctor OSCAR ALFREDO LOPEZ TORRES quien venía actuando en representación de la parte accionante, documento visible dentro del expediente digital en archivo 002RenunciaPoder.pdf, el cual es remitido al correo electrónico de notificaciones judiciales de la parte accionante como se evidencia a folio 3 de su solicitud de renuncia y se constata el correo electrónico del demandante en el certificado de existencia y representación legal anexo a folio 5, por tal razón se tiene que le fue comunicada por parte del profesional en derecho la renuncia el día 21 de julio y al despacho el día 22 de julio de hogaño produciendo los efectos del artículo 76 del Código General del Proceso.

Se avizora dentro del expediente de marras que la última actuación encaminada a seguir con la ejecución del accionado fue la aprobación de la liquidación del crédito de fecha 31 de mayo de 2018 visible dentro del expediente a folio 74 001(cuaderno principal).pdf, fecha desde la cual no se evidencia de parte del extremo activo voluntad de dar trámite a la continuidad del proceso por lo cual se le requiere para que designe nuevo apoderado y de el tramite pertinente a las diligencias que haya lugar so pena del decreto de desistimiento tácito contemplado en el artículo 317 del Código General del Proceso para lo cual se le confiere el termino de treinta (30) días.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres,

RESUELVE

PRIMERO: ACÉPTESE la renuncia del togado OSCAR ALFREDO LOPEZ TORRES conforme la parte motiva.

SEGUNDO: REQUERIR a la entidad accionante BANCOLOMBIA S.A para que designe nuevo apoderado para que de continuidad al proceso conforme la parte motiva.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE



YACKELYN ARCE HERNANDEZ
Juez

